



RADICACION: 08001-41-89-006-2019-00039-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COEMPPOPULAR
DEMANDADOS: ANTONIO GUZMAN GUZMAN Y OTROS.

INFORME DE SECRETARIA. Señor Juez, a su despacho el presente Ejecutivo, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de renuncia del apoderado de la parte demandante. Sírvasse proveer. Barranquilla, 08 de Noviembre 2022.

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA – LOCALIDAD SUROCCIDENTE. BARRANQUILLA, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado en el expediente se observa solicitud del apoderado de la parte demandante FEDERICO MIGUEL BARRAZA UCROS identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 8.778.060 de Soledad y con Tarjeta Profesional número 108.089 del Consejo Superior de la Judicatura, comunicando RENUNCIA del poder otorgado; se hace la salvedad del siguiente inciso del artículo 76 del Código General del Proceso (...) *“La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, **acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.**”* (...), mandato que ordena que la renuncia deba estar acompañada con la comunicación de la misma al mandatario o poderdante a fin de evitar el desamparo del acreedor y sus intereses. Sobre el caso en estudio observa el despacho obra el cumplimiento del Art. 76 C.G.P

Por lo expuesto el JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA;

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Dr FEDERICO MIGUEL BARRAZA UCROS, identificado con C.C. 8.778.060 de Soledad y con Tarjeta Profesional número 108.089 del CSJ, para actuar como apoderada de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este provisto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCIA HIGGINS
JUEZ

Juzgado de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de
Barranquilla

Constancia: El anterior auto se
notifica por anotación en estado
No. 91
En la secretaría del juzgado a las
7:30 a.m.
Barranquilla, 09 de noviembre,
La Secretaria:

CLAUDIA GUZMAN ZUÑIGA